

Cautius.
300 R.

En este ayuntamiento se aleydo unapetition de maria de ocuna
muyer de martin hernandez natural de sta ciudad y por
el dicho Comotario Conestado el Rescate del dho. sumari-
do. que esta Cautius en arxel y por ser pobre no lo que de pa-
sar linoes haciendole sta ciudad. Limorna. de ayuda
de los lomas que queda para el dho. Rescate. y por sta
Ciudad dho. acuerdo se le den. ala dha. hazienda para
ayuda. al Rescate de sumarido. treientos R. de los pro-
pios de sta ciudad. y de los. libramiento en formal en
Diego de floez. otrejama yor domo. de propios. Con que la
dha. hazienda de fradon querino tubiere el dho. Rescate
de lora a sta ciudad y sus propios. Los treientos R. con
que. note de pa che. e se libram. para que conste. que el
dho. cautius e sta. arxelado.

queda obligado.
antoniom. y con
to que sta el cautius
Cno. ande pachoz e
libram. de los. 300

La ciudad de sta ciudad de ocuna. ahermando. de con. natura de ja-
cuna. inda y fiam. por sta. a go. con natura de sta. ciudad.
e mandaron dar libram. en forma para que diego de
floez. otrejama yor domo de propios. de los m. de su cargo de
pagar. a gregorio camara. cuyo cargo es. el Gobierno.
de los de sta ciudad. cinco mill m. que se le mandan
librar. de entresio. del salario. que se le ha de dar por tener
el cargo de Gobierno de sta. ciudad. que el dho. texto se cumplio.
a cinco de mayo. para que se le den. como precio. por esta
facion de biteme figueras. con la qual. se
libram. con el dho. dho. el dho. dho. dho. figueras
y para de pago. del dho. camara. se le reciba en cuenta
los dho. m. sin otro Reca. de alguno.

libram.

En este ayuntamiento Juan... presento
una petition y puebla de... Comotario a lenda de laca

